



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA

HONDURAS C. A.

Teléfono: 2608-3031

e-mail: munilasflores_lempira@yahoo.es



Las Flores Lempira

19 de Noviembre del año 2018

Leonel Armando Pinto Sarmiento

Oficial de Información Pública

Su Oficina

Reciba un cordial saludo

La presente es para entregarle cronograma de actividades que contempla las principales funciones y servicios que brinda el Departamento de Administración Tributaria de forma permanente (Servicios Prestados, Formatos, Descripción, Procedimiento, Requisito Tasas y Derecho).

Agradeciendo su valiosa colaboración para un buen desempeño y fomentar la Transparencia en el acceso de Información Pública.

Atentamente



KAREN YAMELI GARCIA
ADMINISTRACION TRIBUTARIA



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA

HONDURAS C. A.

Teléfono: 2608-3031

e-mail: munilaflores_lempira@yahoo.es



Introducción:

Administración de Tributaria, tiene como propósito la correcta aplicación de los tributos y sus implicaciones por el incumplimiento de obligaciones tributarias, teniendo como marco general de la Ley de Municipalidades y su Reglamento vigente.

OBJETIVOS:

General:

- Facilitar la conceptualización, clasificación, registro y control de los impuestos, tasas y Contribuciones, en los cuales se sustenta la Administración Tributaria Municipal.

Específicos:

- Proporcionar los conceptos legales tributarios para su correcta aplicación.
- Identificar los ingresos Municipales de acuerdo a su clasificación.

FUNCIONES DEL (TECNICO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA),

1. Asistir puntualmente a sus labores en el horario establecido de lunes a viernes debiendo de trabajar horas extras dependiendo de la magnitud de su trabajo rezagado.
2. Firmar el libro de entrada y salida y el controlador digital
3. Usar su uniforme diario y su carnet de identificación.
4. Cruzar información de la recaudación diaria entre Administración Tributaria y Tesorería Municipal.
5. Capacitarse en el manejo del programa SIMAFI y SAMI.
6. Atención con esmero al contribuyente
7. Coordinar con Patronatos y Alcaldes Auxiliares de las diferentes aldeas y caseríos de este municipio, para captación de impuestos.
8. Realizar en coordinación con Tesorería y Catastro Municipal los Catastros Móviles.
9. Permanecer en su oficina en el desempeño de sus funciones
10. Elaboración del Plan de Arbitrios y presentarlo a la Corporación Municipal para su aprobación.



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA

HONDURAS C. A.

Teléfono: 2608-3031

e-mail: munilaflores_lempira@yahoo.es



11. Mantener un inventario exacto de los contribuyentes por Sobre Bienes Inmuebles, Impuesto Personal Municipal, Industria Comercio y Servicio etc.
12. Mantener información al día y enviar los avisos de cobro a los contribuyentes.
13. Aplicar el cobro de impuestos Municipales con el sistema de cobro actualizado
14. Elaborar un expediente por contribuyente
15. Autorizar con su firma los permisos de Operación de negocios

LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA MUNICIPALIDAD A LA CIUDADANIA SEGUN ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ARBITRIOS:

TREN DE ASEO

NO.	CONCEPTO	TARIFA APLICABLE
1	TREN DE ASEO (DOMICILIAR)	L.20.00 MENSUAL
2	USO INDUSTRIAL (DOMICILIAR)	L. 100.00 MENSUAL

REQUISITOS PARA EL TREN DE ASEO

1. Tarjeta de Identidad.
2. Estar Solvente con la Municipalidad.
3. Ser residente del Casco Urbano de Las Flores Lempira.



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA

HONDURAS C. A.

Teléfono: 2608-3031

e-mail: munilasflores_lempira@yahoo.es



PROCEDIMIENTOS PARA EL TREN DE ASEO

1. El contribuyente se presenta a la Municipalidad, en el Área de Control Tributario, la Encargada guarda el registro en el Sistema de Administración Tributaria.
2. El contribuyente pasa a Tesorería a pagar el servicio de Tren de Aseo.
3. El contribuyente ya está registrado en la base de Datos de la Municipalidad.

FORMATO DE CONTRIBUYENTE DE BIENES INMUEBLES POR COMUNIDAD EN EL MUNICIPIO.

LISTADO DE CONTRIBUYENTES SOBRE BIENES INMUEBLES COMUNIDAD

:

Nº	NOMBRE COMPLETO	2013			2014			2015			2016		
		BIR	REC	T	BIR	REC	T	BIR	REC	T	BIR	REC	T



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA

HONDURAS C. A.

Teléfono: 2608-3031

e-mail: munilaflores_lempira@yahoo.es



FORMATO INDUSTRIA Y COMERCIO



LISTADO DE CONTRIBUYENTES POR INDUSTRIA Y COMERCIO Y S

MUNICIPIO DE LAS FLORES LEMPIRA

CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017

DIRECCION _____

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	IMPUESTO P/O



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA

HONDURAS C. A.

Teléfono: 2608-3031

e-mail: munilaflores_lempira@yahoo.es



FORMATO NUEVO AVISOS DE COBRO DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

AVISO DE COBRO

FECHA: _____

SEÑOR (A): _____

DIRECCION: _____

POR ESTE MEDIO ESTAMOS ENVIANDO A UD. (S) UN DETALLE DE SUS IMPUESTOS EN MORA, PARA QUE EN UN PLAZO DE CINCO (5) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE RECIBA ESTE AVISO, PROCEDA A EFECTUAR EL PAGO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, ABAJO INDICADOS EN LA OFICINA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA MUNICIPAL.

SI UD. (S) NO ATIENDE ESTE AVISO NOS VEREMOS OBLIGADOS A EFECTUAR EL COBRO POR LA VIA JUDICIAL.

MONTOS ADEUDADOS

CONCEPTO	AÑO IMPOSITIVO	MONTO	MULTAS	INTERESES	RECARGOS	VALOR TOTAL
					TOTAL	

INTERESES, RECARGOS Y MULTAS CALCULADOS HASTA EL MES DE: _____

KAREN YAMELI GARCIA
ADMINISTRACION TRIBUTARIA



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA

HONDURAS C. A.

Teléfono: 2608-3031

e-mail: munilaflores_lempira@yahoo.es



ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS

NO.	CONCEPTOS	VALOR DE TARIFA PERMISO DE OPERACION	VALOR TRAFIFA MENSUAL
1	Panadería	L. 400.00	L. 50.00
2	Casas Comerciales	L. 600.00	L. 250.00
3	Tiendas	L. 300.00	L. 200.00
4	Abarroterías	L. 500.00	L. 150.00
5	Bodegas	L. 800.00	L. 300.00
6	Ferretería	L. 1700.00	L. 500.00
7	Pulpería Categoría (A)	L. 250.00	L.100.00
8	Pulpería Categoría (A)	L. 150.00	L.50.00
9	Pulpería Categoría (A)	L. 100.00	L. 30.00
10	Glorietas	L. 300.00	L. 50.00
11	Carnicería	L. 1000.00	L. 100.00
12	Billares	L. 3000.00	L.300.00
13	Sala De Belleza	L. 300.00	L. 100.00
14	Compañía De Televisor Por Cacle E Internet	L. 8000	L. 500.00
15	Restaurante	L. 1500.00	L. 150.00
16	Comedor Y Cafetería	L. 300.00	L. 100.00
17	Cantinas	L. 4500.00	L. 700.00
18	Discotecas	L. 5000.00	L. 1000.00
19	Venta De Cervezas	L. 4500.00	L. 500.00
20	Rock olas Por Unidad	L. 300.00	L. 100.00
21	Clínicas Medicas	L. 1000.00	L. 300.00
22	Juegos De Salón	L. 200.00	L. 50 Unidad
23	Apartamentos	L. 700.00	L.100.00
24	Taller De Fabricación Calzado	L. 100	L. 50.00
25	Llantera	L. 400.00	L. 100.00
26	Bloqueras	L. 500.00	L. 100.00
27	Funeraria	L.300.00	L. 100.00
28	Agro Veterinaria	L. 250.00	L. 50.00
29	Canchita De Futbolito	L. 2000.00	L. 200.00
30	Car Wash	L. 300.00	L. 100.00

KAREN YAMELI GARCIA
ADMINISTRACION TRIBUTARIA

"Las Flores Lempira, Corredor Turístico, Tierra de Amigos"